

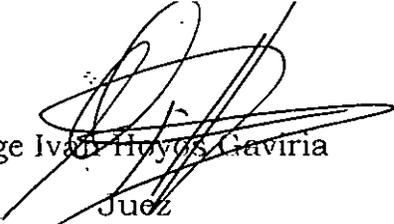
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

Radicado 2020-00226

Se corrige la providencia fechada el día 29 de julio de 2021, en el sentido de ordenar que el emplazamiento de la sociedad RCH Ingeniería Construcciones y Consultorías S.A.S. se realice de oficio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Se advierte a la demandante que continúa vigente la orden de aportar prueba de entrega de la notificación por aviso remitida a la señora Shirley Benito Revollo, expedida por la empresa de servicio postal.

Notifíquese.

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez